



Municipalidad de Lobos

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

LOBOS, Enero 17 de 1983

Visto que por Expediente Nº 4067=26737/83 formalizaron su presentación un grupo de vecinos del Barrio adyacente a la calle Olavarrista hacia el Este, con la intención de agruparse en Junta Vecinal de Fomento, y

CONSIDERANDO:

Que el trabajo mancomunado de la comunidad lleva a concretar objetivos que de no ser de esa forma quedarían postergados;

Que esta Administración Municipal entiende que la conjunción de esfuerzos del sector privado y del sector público es la forma más eficiente de concretar las aspiraciones de los contribuyentes en general,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

Para el Partido de Lobos

ARTICULO 1º.- Autorízase la formación de la Junta Vecinal de Fomento "Ramón Olavarrista" y su funcionamiento de acuerdo a las normas legales en vigencia.

ARTICULO 2º.- Reconócese como miembros integrantes de la Junta Vecinal de Fomento a las personas nominadas por el vecindario, a saber:

- | | | |
|-------------|--------------------------|---------------------|
| PRESIDENTE: | ATILIO OMAR PREVE | - L.E. Nº 4.913.231 |
| SECRETARIO: | RUBEN OSCAR GHIGLIONE | - L.E. Nº 4.925.771 |
| TESORERO: | ABEL LUJAN GHIGLIONE | - L.E. Nº 4.921.752 |
| 1er. VOCAL: | PEDRO NICOLAS CIRIGLIANO | - L.E. Nº 4.921.778 |
| 2do. VOCAL: | HECTOR ANIBAL PREVE | - L.E. Nº 5.245.940 |
| 3er. VOCAL: | JUAN DOMINGO HECTOR | - L.E. Nº 8.337.438 |
| 4to. VOCAL: | JUAN BAUTISTA DROMEDARI | - L.E. Nº 5.231.788 |

ARTICULO 3º.- La Junta Vecinal de Fomento "Ramón Olavarrista" tendrá como área de competencia la siguiente: al Este, Calle Constitución - al Oeste, calle Angueira - al Sur, calle Salgado y al Norte, Avda. H. Yrigoyen.

ARTICULO 4º.- Dése copia de la presente Ordenanza a las distintas dependencias municipales a fin tomen conocimiento de su actividad.

ARTICULO 5º.- Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.

ABOGADO ADALBERTO OSORIO FERNANDEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO Y LEGISLACION



Ing. Ardn. LAURENTINO ARMANDO OTABOY
Intendente Municipal